

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número M-57/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

- Número expediente: M-57/06.
- Nombre y Apellidos: Sandra Paz Grandioux.
- Domicilio: c/ Somacueto 7, 1º D.
- D.N.I.: 50.863.593.
- Denunciante: Agentes de la Guardia Civil del puesto de Cabuérniga.

Motivo del expediente: Realizar un vertido consistente en el abandono de un vehículo matrícula HU-7302-F en el monte Aá del término municipal de Ruente, según comprobación realizada por los Agentes denunciadores el día 18 de abril de 2006 a las 8:30 horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción Leve prevista en el artículo 67.n, en relación con el artículo 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 5 de septiembre de 2006.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

06/12238

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número S-72/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Número expediente: S-72/06.
- Nombre y Apellidos: Ricardo Sánchez Herranz.
- Domicilio: c/ Ferraz, 61-6º iz. 28008 Madrid.
- N.I.F: 50.720.560.
- Denunciante: Agentes del Medio Natural en Vega de Liébana (Cantabria).

Motivo del expediente: Circular el día 24 de junio de 2006, con vehículo a motor (quad), por la pista que baja de Riofrío al pueblo de Barrio, término municipal de Vega de Liébana, pista nº 13, incluida en el ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del Oso Pardo, careciendo de autorización expresa, que en virtud de la Resolución de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de 2 de agosto de 2002 (BOC 23 de agosto de 2002) deberá otorgar la Dirección General de Montes y Conservación de la

Naturaleza para autorizar la circulación por las pistas de tránsito restringido, clasificadas como Tipo B.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 87-d) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, a sancionar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la citada Ley, con multa de 60,10 euros a 601,01 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 6 de septiembre de 2006.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

06/12239

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de resolución de expediente de denuncia en materia de pesca número P-15/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Número expediente: P-15/06.
- Nombre y Apellidos: Oscar Elorrieta Pérez.
- Domicilio: c/ Las Pedradas, 2-3º iz. Zalla (Vizcaya).
- D.N.I.: 78.909.437.
- Denunciante: Seprona Guardia Civil de Santander.

Motivo del expediente: Pescar a 12 metros de una presa, en el río Pisueña, localidad de Vega de Villafure, a las 9:45 horas del día 26 de abril de 2006. Los hechos descritos constituyen infracción grave, según lo dispuesto en el artículo 55.2 de la Ley de Cantabria 3/92, de 18 de marzo, modificada por la Ley 8/97, de 30 de diciembre. Importe de la multa: 270,46 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un mes durante el cual el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin interponer recurso, deberá hacer efectiva la multa en el plazo de un mes, en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (c/ Calderón de la Barca, 4, entlo.), contado a partir del día siguiente a aquel en que adquiera firmeza la resolución. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 6 de septiembre de 2006.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

06/12240

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número PQ 42/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente